



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**CCITT**

COMITÉ CONSULTIVO  
INTERNACIONAL  
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

**E.700**

(10/92)

**RED TELEFÓNICA Y RDSI  
CALIDAD DE SERVICIO, GESTIÓN  
DE LA RED E INGENIERÍA DE TRÁFICO**

---

**MARCO DE LAS RECOMENDACIONES  
DE LA SERIE E.700**



**Recomendación E.700**

---

## PREFACIO

El CCITT (Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Plenaria del CCITT, que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiarse y aprueba las Recomendaciones preparadas por sus Comisiones de Estudio. La aprobación de Recomendaciones por los miembros del CCITT entre las Asambleas Plenarias de éste es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 2 del CCITT (Melbourne, 1988).

La Recomendación E.700 ha sido revisada por la Comisión de Estudio II y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 2 el 30 de octubre de 1992.

---

## NOTA DEL CCITT

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una Administración de telecomunicaciones como una empresa privada de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1993

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

## **Recomendación E.700**

### **MARCO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA SERIE E.700**

*(revisada en 1992)*

#### **1 Introducción**

Las Recomendaciones de la serie E.700 (desde la E.700 hasta la E.749) tienen por objeto establecer directrices sobre ingeniería de tráfico en la RDSI. Se estructuran en secciones que tratan de los diversos aspectos de la ingeniería de tráfico.

#### **2 Aspectos generales: Recomendaciones E.700 a E.709**

En ellas se trata de los temas de carácter general aplicables a todas las Recomendaciones de la serie E.700.

#### **3 Modelos del tráfico: Recomendaciones E.710 a E.719**

En ellas se dan pautas en cuanto a la forma de caracterizar el tráfico que se ofrecerá en las RDSI.

#### **4 Grado de servicio: Recomendaciones E.720 a E.729**

En ellas se definen los conceptos y parámetros del grado de servicio (GOS, *grade of service*) que tendrán relevancia en las RDSI, y se establecen los objetivos para dichos parámetros.

#### **5 Métodos de dimensionado: Recomendaciones E.730 a E.739**

En ellas se proporcionan métodos que permitan, en la planificación y diseño de la RDSI, relacionar el tráfico ofrecido y los objetivos de grado de servicio con los recursos que hay que proveer.

#### **6 Medidas del tráfico: Recomendaciones E.740 a E.749**

En ellas se describen los requisitos sobre las medidas de tráfico y supervisión de la calidad de funcionamiento.